

Yessenia Maribel Eras Torres
Ing. Contabilidad y Auditoría CPA

INFORME DE COMISARIO

Presente:

Señores Accionistas de:
LEXCOVERY S.A.

En carácter de Comisario y en cumplimiento a la función del Art. 279 de la Ley de Compañías, me permito informar que he revisado el balance general de la Compañía al 31 de diciembre de 2014 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha, a la compañía LEXCOVERY S.A.

La administración de LEXCOVERY S.A es la responsable de la preparación de Estados Financieros y sus notas correspondientes de acuerdo a sus Criterios Contables dando cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Con base a lo anterior me permito opinar lo siguiente:

Con respecto al Control Interno de la empresa, su estudio y evaluación nos permite expresar que no contiene debilidades importantes que puedan afectar la presentación razonable de los Estados Financieros, demostrando que sus Políticas y Criterios Contables son adecuados y aplicados consistentemente.

LEXCOVERY S.A. cumplió con sus obligaciones Tributarios como Agente de Retención y Percepción.

Sus Estados Financieros fueron preparados adecuadamente de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera

Sus registros se encuentran en los libros contables y son manejados conforme a las Normas Legales y técnicas contables.

En consecuencia de lo anterior y en tal virtud me permito en mi opinión indicar que los criterios y políticas contables utilizadas en los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2014 son adecuados y suficientes.

Quito, 27 de abril del 2015

COMISARIO



Yessenia M. Eras Torres
CI.171743830-1